

**73 Sesión del Comité Ejecutivo del ACNUR  
Ítem 4 (a): Protección Internacional**

**Intervención del Ecuador  
Ministro Alejandro Dávalos, Representante Permanente Alterno**

(645 palabras, 5 minutos)

**Señor Presidente,**

Agradezco a la Alta Comisionada Asistente para Protección por su intervención, así como a la Oficina del Alto Comisionado por su nota sobre protección internacional. Coincidimos en que resulta preocupante que, desde inicios de 2021, se hayan declarado un total de 60 nuevas emergencias por parte del ACNUR en 39 países.

100 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Es lamentable que varios países respondan negando el derecho al refugio y al asilo, con prácticas de rechazo, expulsiones masivas, “externalización” del asilo, criminalizando a las personas que se desplazan y cerrando el acceso al territorio.

Estas políticas son contrarias al derecho internacional de los refugiados, derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos.

Estas políticas se alejan del principio fundamental de solidaridad, debilitando los postulados de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, instrumento que se ha adaptado a los desafíos emergentes y que continúa proporcionando una base sólida para la protección internacional y soluciones duraderas.

Es fundamental fortalecer el respeto y renovar el compromiso con los principios consagrados en la Convención y precautelar la vida, la integridad y la dignidad de las personas que requieren protección internacional, en un marco de respeto y protección de los derechos humanos.

Esto a su vez permitirá fortalecer el principio de responsabilidad compartida, de acuerdo a los postulados del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Es impostergable materializar los principios y mecanismos establecidos en el Pacto, así como acelerar la implementación de las promesas, con mayor inclusión y solidaridad.

El Pacto contempla la inclusión de los refugiados en los sistemas económicos y productivos, en los sistemas laborales y educativos, así como en los de salud y seguridad social.

Estas deberían ser prioridades globales asumidas por todos los Estados.

**Señor Presidente,**

Ecuador ratifica su firme compromiso para el mantenimiento de los más altos estándares en materia de protección internacional, junto con el principio de no devolución, piedra angular para la protección de las personas de interés del ACNUR.

El Ecuador cuenta con un sólido marco legal que hace posible la protección efectiva de las personas refugiadas, solicitantes de refugio y apátridas en el país.

Con el objetivo de asegurar una ágil, adecuada y oportuna actuación institucional en materia de protección internacional, se ha fortalecido el sistema de determinación la condición de refugiado para otorgar acceso, tanto al procedimiento como al territorio, a personas que requieren protección internacional.

Igualmente, es vital que se continúe con la digitalización de los sistemas de refugio para permitir que toda persona en necesidad acceda al proceso de manera ágil y sencilla, así como con la implementación de procedimientos diferenciados, especialmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El Ecuador es el país con el mayor número de refugiados en la región, con 74 mil personas que gozan de ese estatuto, por lo que para el país es fundamental que se comparta de manera equitativa la responsabilidad que representa para los Estados recibir a centenas de miles de personas en necesidad de protección internacional.

Es vital fortalecer los programas de integración en las comunidades de acogida, por lo que alentamos al ACNUR a que en su trabajo con los donantes se fortalezca la cooperación para el desarrollo, lo que permitirá profundizar y ampliar servicios y programas de integración, no solo en el ámbito de emergencias, sino a través de acciones a largo plazo para mejorar la calidad de vida de los refugiados y de las comunidades de acogida.

Para concluir, el Ecuador reitera su tradición humanitaria y su política basada en principios, por lo que continuará cumpliendo con la responsabilidad de acoger a las personas que solicitan protección internacional. Sin duda necesitamos redoblar esfuerzos para promover un mayor compromiso a nivel global y lograr una verdadera corresponsabilidad de todos los actores en beneficio de las personas de interés del ACNUR.

Muchas gracias.